



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: s/ Aprobación Calendario Académico 2020 del IUNMA - Ref. EX-2019-99806143- -APN-IUNDDHH#MJ

VISTO el Expediente N° **EX-2019-99806143- -APN-IUNDDHH#MJ** del REGISTRO de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos–IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME, Resolución del Ministerio de Educación N°1249/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que es función del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos– IUNMA-, velar por el cumplimiento y la consecución de sus objetivos, conforme la Ley de su creación N° 26.995.

Que mediante Resolución Ministerial Firma Conjunta RESFC-2017-01-APN-ME, se ha designado a quien suscribe como Rector Organizador del Instituto Universitario Nacional.

Que, de conformidad al artículo 44 inciso g) del Estatuto Provisorio de esta Casa de Altos Estudios, es competencia del Consejo Superior “Aprobar anualmente el Calendario Académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad al Instituto para cada ciclo lectivo”.

Que para el satisfactorio desarrollo de las actividades académicas del Instituto a lo largo del ciclo lectivo 2020, es necesario aprobar el calendario académico de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26.995, la Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN#ME y el art. 44 inc. g) de la Resolución del Ministerio de Educación N° 1249/2015.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el calendario académico para el ciclo lectivo 2020 del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con lo estipulado en el Anexo I (IF-2019-100212778-APNIUNDDHH#MJ), que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Instrúyase a la Secretaría Académica a efectuar las actividades administrativas y académicas tendientes al cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Déjese sin efecto cualquier normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese a la funcionaria referida en el artículo 2° de la presente, comuníquese, publíquese en la Página Oficial y, oportunamente, archívese.

ANEXO I

Inicio de inscripción para aspirantes 2020 (formulario web)	11 Noviembre 2019 al 7 Febrero 2020
Seminario de Ingreso para aspirantes 2020 –Primer Turno	25 de Noviembre al 13 de diciembre 2019
Seminario de Ingreso para aspirantes 2020 – Segundo Turno	10 al 28 de Febrero 2020
Fecha límite para la presentación de documentación de aspirantes 2020 (impresa)	7 de Febrero 2020
Inscripción Ciclo Lectivo 2019 Primer Cuatrimestre y Anuales	17 de Febrero al 6 de Marzo 2020
Inscripción a Mesas de Examen Marzo 2020	10 al 16 de Febrero 2020
Mesas de Examen Marzo 2020	02 al 13 de Marzo 2020
Inicio de clases Ciclo Lectivo 2020 – Primer Cuatrimestre	16 de Marzo 2020
Cierre de clases Ciclo Lectivo 2020 – Primer Cuatrimestre	03 de Julio 2020
Inscripción a Mesas de Examen Julio 2020	06 al 10 de Julio 2020
Mesas de Examen Julio 2020	15 al 24 de Julio 2020
Receso invernal 2020	27 de Julio al 07 de Agosto 2020
Inscripción a Ciclo Lectivo 2020 – Segundo Cuatrimestre	27 de Julio al 04 de Agosto 2020
Inicio de clases Ciclo Lectivo 2020 – Segundo Cuatrimestre	10 de Agosto 2020
Cierre de clases Ciclo Lectivo 2020 – Segundo Cuatrimestre	27 de Noviembre 2020
Inscripción a Mesas de Examen Diciembre 2020	30 de noviembre al 04 de Diciembre 2019
Mesas de Examen Diciembre 2020	09 al 18 de Diciembre 2020
Cierre de Ciclo Lectivo 2020	21 de Diciembre 2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: s/ Anexo Calendario Academico 2020 - Ref. EX-2019-99806143- -APN-IUNDDHH#MJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.